

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA CAS N°32-2024-DREP-ADM.RR.HH

(Necesidad Transitoria)

La Dirección Regional de Educación Piura requiere contratar los servicios de:

PEA	NOMBRE DEL PUESTO
04	SUPERVISOR_UGEL PIURA: ECONÓMICO, INFRAESTRUCTURA, LEGAL Y PEDAGOGÍA

Para la Implementación de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, en el marco la intervención pedagógica "Supervisión de la prestación del servicio de educación básica de gestión privada." en UGEL Piura de la Unidad Ejecutora 300.

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ÁREA USUARIA
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DREP

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°32-2024-DREP-ADM.RR.HH

I. GENERALIDADES

1. OBJETIVO

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto LegislativoN° 1057, por necesidad transitoria a fin de implementar la intervención pedagógica "Supervisión de la prestación del servicio de educación básica de gestión privada." en la Ugel Piura de la Unidad Ejecutora 300-DRE Piura, en el marco de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, en los puestos que se indican a continuación:

PUESTO	N°PEA
SUPERVISOR_UGEL PIURA_ECONÓMICO	1
SUPERVISOR_UGEL PIURA_INFRAESTRUCTURA	1
SUPERVISOR_UGEL PIURA_LEGAL	1
SUPERVISOR UGEL PIURA PEDAGÓGICO	1

2. UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - DRE-PIURA

3. ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Administración de Recursos Humanos

4. BASE LEGAL

- a. Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- **b.** Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- **c.** Ley Nº 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y Contrataciónde personal en el Sector Público, en casos de parentesco.
- d. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- e. Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas
- f. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- **g.** Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga Reconocimiento Oficial a la Lengua de Señas Peruana.
- h. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena"
- i. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM
- j. Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- **k.** Decreto de Urgencia Nº 139-2020 Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, así como medidas en materia presupuestaria que impulsen a coadyuvar el Gasto Público.
- I. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- m. Decreto Supremo Nº011-2012-ED, que aprueba el Reglamento dela Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- n. Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley Nº 30057, Leydel Servicio Civil.
- o. Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, que establece disposiciones para el registro y difusión de las ofertas



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

laborales del Estado.

- **p.** Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Leydel Procedimiento Administrativo General.
- q. Resolución de Secretaria General Nº 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- r. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 315-2017-SERVIR/PE que aprueba la "Guía Metodológica para el Proceso de Selección por Concurso Público de Méritos en las entidades públicas
- **s.** Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- **t.** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el "Modelo de Convocatoria para la contratación administrativa de servicios".
- u. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 264-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la "Directiva que regula el funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles".
- v. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 312-2017-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva Nº 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión de Proceso de Diseño de Puestosy Formulación del Manual de Perfiles de Puestos- MPP".
- w. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil".
- x. Resolución de Presidencia Ejecutiva № 000077-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19"
- y. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000132-2022-SERVIR-PE; (Formalizan acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD), mediante el cual se aprobó como opinión vinculanteel Informe Técnico N° 001479-2022- SERVIR-GPGSC, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- z. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°009-2024-MINEDU, Norma Técnica: "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024".
- aa. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 060-2024-MINEDU, Modificar los numerales 2, 3, y 5 y los Anexos1 y 2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervencionesy acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024", aprobada mediante Resolución Ministerial N°009-2024-MINEDU, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.
- **bb.** Resolución Viceministerial N° 126-2020-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula los perfiles delos puestos y criterios de asignación de posiciones para la contratación de personal administrativo priorizado en las Instituciones Educativas en el marco del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057".
- **cc.** Ordenanza Regional N° 373-2016-GRP/CR, "Ordenanza que establece el requisito de certificado psicológico en los concursos públicos para la Contratación de personal en el Sector Educación de la Región Piura".
- **dd.** Directiva N°009-2023-GRP-480000-480300, Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional de Piura.
- ee. Informe Técnico N° 000326-2023- SERVIR-GPGSC.
- ff. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Supervisores UGEL REGIONES - Económico

Coordinaciones Externas

IDENTIFICACION DEL PUESTO							
Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL						
Nombre del puesto:	Supervisores UGEL REGIONES - Económico						
•	Autoridad Supervisora de la LIGEI						
Dependencia Jerárquica Lineal:	utoridad Supervisora de la UGEL						
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:						
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos						
Actividad:	5006374. Supervisión a instituciones educativas privadas						
Intervención:	Supervisión de la prestación del servicio de educación básica de gestión privada.						
MISIÓN DEL PUESTO							
	educativo de gestión privada en aspectos vinculados a la materia económica y financiera, con la finalidad n Básica cuenten con acceso, continuidad de la prestación del servicio educativo; así como un servicio de zajes de las y los estudiantes.						
FUNCIONES DEL PUESTO							
Ejecutar acciones de supervisión en de acuerdo con los lineamientos es	materia económica y financiera a las instituciones educativas privadas, conforme la normatividad vigente y stablecidos por el Minedu.						
de acuerdo con los lineamientos es	·						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones d	stablecidos por el Minedu.						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones d de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidencia	stablecidos por el Minedu. cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones d de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidencia y financiera a las instituciones educat	cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica ivas privadas.						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones d de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidenci y financiera a las instituciones educat Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad	stablecidos por el Minedu. cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones d de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidenci y financiera a las instituciones educat Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad prestación del servicio educativo pri	cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica ivas privadas. en materia económica y financiera, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia económica y financiera, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el de Organizar y planificar las acciones de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidencia y financiera a las instituciones educat Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad prestación del servicio educativo pri Informar al superior jerárquico sobre	stablecidos por el Minedu. cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica ivas privadas. en materia económica y financiera, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia económica y financiera, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la ivado y los lineamientos establecidos por el Minedu.						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones d de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidencia y financiera a las instituciones educat Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad prestación del servicio educativo pri Informar al superior jerárquico sobre Brindar apoyo en la elaboración del Ministerio de Educación. Brindar soporte en procedimientos a	stablecidos por el Minedu. cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica ivas privadas. en materia económica y financiera, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia económica y financiera, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la ivado y los lineamientos establecidos por el Minedu. la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas.						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones d de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidencia y financiera a las instituciones educat Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad prestación del servicio educativo pri Informar al superior jerárquico sobre Brindar apoyo en la elaboración del Ministerio de Educación. Brindar soporte en procedimientos a	stablecidos por el Minedu. cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica ivas privadas. en materia económica y financiera, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia económica y financiera, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la ivado y los lineamientos establecidos por el Minedu. la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas. Plan Anual de Supervisión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en esto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL.						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidencia y financiera a las instituciones educat Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad prestación del servicio educativo pri Informar al superior jerárquico sobre Brindar apoyo en la elaboración del Ministerio de Educación. Brindar soporte en procedimientos a cuestiones afines a la misión del pue Absolver consultas en la temática que Realizar otras funciones relacionadas	stablecidos por el Minedu. cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica ivas privadas. en materia económica y financiera, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia económica y financiera, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la ivado y los lineamientos establecidos por el Minedu. la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas. Plan Anual de Supervisión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en esto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL.						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones d de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidencia y financiera a las instituciones educat Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad prestación del servicio educativo pri Informar al superior jerárquico sobre Brindar apoyo en la elaboración del Ministerio de Educación. Brindar soporte en procedimientos a cuestiones afines a la misión del pue Absolver consultas en la temática que	establecidos por el Minedu. cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica ivas privadas. en materia económica y financiera, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia económica y financiera, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la ivado y los lineamientos establecidos por el Minedu. la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas. Plan Anual de Supervisión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en esto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL. le tiene a cargo.						
de acuerdo con los lineamientos es Elaborar un plan de trabajo para el o Organizar y planificar las acciones d de supervisión de la UGEL, con la Registrar y sistematizar las evidencia y financiera a las instituciones educat Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad prestación del servicio educativo pri Informar al superior jerárquico sobre Brindar apoyo en la elaboración del Ministerio de Educación. Brindar soporte en procedimientos a cuestiones afines a la misión del pue Absolver consultas en la temática que Realizar otras funciones relacionadas	establecidos por el Minedu. cumplimiento de las acciones de supervisión en materia económica y financiera a las IE privadas. le supervisión en aspectos vinculados a la materia económica y financiera en coordinación con el equipo finalidad de alcanzar las metas establecidas a nivel institucional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión en materia económica ivas privadas. en materia económica y financiera, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia económica y financiera, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la ivado y los lineamientos establecidos por el Minedu. la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas. Plan Anual de Supervisión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en esto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL. le tiene a cargo.						

Todas las entidades públicas y privadas que estén relacionadas a las actividades de la Unidad de Gestión Educativa Local.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A) Nivel Educativo	o		B) Grado (s)/ Situac puesto	ión académica y	estudios requeridos para el	C)¿Se requiere Colegiatura?	
	Incom pleta	Comp leta	Egresado			Si X	No
Primaria			Bachiller		Economía o Contabilidad o Administración.	¿Requiere Habilitación	
Secundaria			X Título/Licenci atura			Profesional?	
Técnica Básic (1 o 2 años)	ra		Maestria			Si x	No
Técnica Superior (3 o · años)	4		Egresado	Titulado	No aplica		
X Universitario		X	Doctorado		No aplica		
			Egresado	Titulado	,		
DNOCIMIENTOS							
					quieren documentación sustent		4
onocimientos dministración fi		on de	resoreria, Sistemas	s Administrativ	os relacionados a la mate	na, y otras nerramie	entas
			os financieros y sus p	royecciones.			
•		-	ón presupuestal.				
vianejo de base	s de datos	y prog	ramas estadísticos.				
) Cursos y Progr	amas de e	speciali	zación requeridos y s	ustentados con	documentos.		
ota: Cada curso d	lebe tener u	ın mínin	no de 24 horas de capa	citación y los pro	gramas de especialización no m	enos de 90 horas	
Diplomado y/o d	urso en F	inanza	3.				
Diplomado y/o d	curso en P	resupu	esto y/o Planeamien	to.			

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		х				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			х			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х				
(Otros)	Х					

S	Sustentado						
	SI		NO				
			х				
	х						
			х				

	Nivel de Dominio							
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado				
Inglés	х							
Observacio	nes							



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D.) Cursos Técnicos

		Nivel de dominio			Sustentado		
Cursos	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI NO		
	+		1		$\vdash \vdash \vdash$		
			<u> </u>				
EXPERIENCIA							
Evporioneia Ceneral							
Experiencia General Indique la cantidad total de	zños de ex	rperiencia labora	al: la sea en el sector ní	iblico o privado			
	allos de ex	periencia iasora	I, la sea ell'el seeto, pa	blico o privado			
Tres (03) años.							
Experiencia Específica							
A. Indique el tiempo de expe i	riencia requ	uerida para el pu	esto en la función o la r	materia			
	iencia en	análisis e inter	rpretación de estad	dos financieros, pre	esupuesto y otras herramientas de		
gestión financiera.							
B. En base a la experiencia re	eguerida par	ra el puesto (parte	e A). Señale el tiempo re	eauerido en el sector p	público:		
		v					
Un (01) año							
C. Marque el nivel mínimo de	nuesto que	se requiere como	vevneriencia: va sea er	n el sector núblico o nri	ivado:		
C. Marque en invernimino de	puesio que	se requiere como	—	Tel Sector publico o pri			
Practicante Profesional	Auxiliar o Asistente	X Analista	Especialista	Supervisor /	Jefe de Área o Gerente o Director		
	L		L. Manufactura adamatan a	Coordinador			
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto							
No aplica							
NACIONALIDAD					<u>la de la companya de</u>		
		_					
¿Se requiere nacionalidad p	peruana?	L	SI: X No				
Arrata al avetanto No anlio							
Anote el sustento No aplic	<u>a</u>						
HABILIDADES O COMPETE	NCIAS						
Dissificación Control Adonto	كما ٨ محا	li-i- Oriantosión	- Desultadas Trobais	Carrier - Integrided			
Planificación, Control, Adapta	Ollidad, Ariai	ilsis, Onentacion a	a Resultados, Trabajo e	an Equipo, integridad			
CONDICIONES ESENCIALE	S DEL CON	ı					
Duración del contrato:		Los contrato	os pueden ser prorroga	dos dentro del año tis	cal.		
Remuneración mensual:	_				/00 Soles) mensuales, incluye los		
			ıfiliaciones de Ley, así d emanal mínima de 40 h		aplicable al trabajador.		
			mpedimentos para cont		nords.		
Otras condiciones esenciale	es del	- No tener a	antecedentes policiales	ni judiciales.			
contrato:			sido condenado o esta: sido condenado por de		elitos señalados en la Ley N° 29988. ev N° 30901		



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IDENTIFICACION DEL PUESTO						
Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL					
Nombre del puesto:	Supervisores UGEL REGIONES - Infraestructura					
Dependencia Jerárquica Lineal:	Autoridad Supervisora de la UGEL					
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:					
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos					
Actividad:	5006374. Supervisión a instituciones educativas privadas					
Intervención:	Supervisión de la prestación del servicio de educación básica de gestión privada.					
MISIÓN DEL PUESTO						
	educativo de gestión privada en materia de infraestructura, con la finalidad de que los estudiantes de so, continuidad de la prestación del servicio educativo; así como un servicio de calidad que impacte en los					
FUNCIONES DEL PUESTO						
Ejecutar acciones de supervisión en acuerdo con los lineamientos estable	n materia de infraestructura a las instituciones educativas privadas, conforme la normatividad vigente y de cidos por el Minedu.					
Elaborar un plan de trabajo para el infraestructura.	cumplimiento de las acciones de supervisión a las instituciones educativas privadas en materia de					
Organizar y planificar las acciones o la finalidad de alcanzar las metas e	de supervisión en materia de infraestructura en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con establecidas a nivel institucional.					
Registrar y sistematizar las evidencias y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión a las instituciones educativas privadas en materia de infraestructura.						
Elaborar los informes de supervisión	n en materia de infraestructura, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas.					
. , ,	la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas. dad de disminuir la informalidad en la prestación del servicio educativo de gestión privada en el ámbito de					
·	administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en esto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL.					
Brindar apoyo en la elaboración del Plan Anual de Supervisión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.						
Absolver consultas en la temática qu	ue tiene a cargo.					
Realizar otras funciones relacionada COORDINACIONES PRINCIPALES	Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el director(a) de la UGEL					
OOORDINACIONES PRINCIPALES						
Coordinaciones Internas						
Todas las unidades orgánicas o áres	as de la Unidad de Gestión Educativa Local					

Coordinaciones Externas

Todas las entidades públicas y privadas que estén relacionadas a las actividades de la Unidad de Gestión Educativa Local.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y puesto	y estudios requeridos para el	C)¿Se requiere Colegiatura?			
Incom Comp pleta leta	Egresado		Si x No			
		Ingeniería Civil y/o Arquitectura y/o Ingeniería Industrial.				
Primaria	Bachiller		¿Requiere Habilitación Profesional?			
Secundaria	X Título/Licenciatura					
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría		Si X No			
Técnica Superior (3 o 4	Egresado Titulado	No aplica				
X Universitario X	Doctorado Egresado Titulado	No aplica				
CONOCIMIENTOS						
,	ales requeridos para el puesto <i>(No req</i>					
- Conocimiento de normatividad educativos y de seguridad, así	Técnicas de Edificación del Regl d de infraestructura del sector ed como mantenimiento de infraes ción de expedientes técnicos y/o	ucación, normas de diseño d tructura y mobiliario de loca	de locales			
B) Cursos y Programas de especiali	zación requeridos y sustentados con	documentos				
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas						
- Diplomado y/o curso en Segui		gramas de especialización no men	00 00 00 110103			
- Diplomado y/o curso en Sane						

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio					
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		х				
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			х			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		х				
(Otros)	Х					

Sust	Sustentado								
SI		NO							
		х							
х									
		х							

Nivel de Dominio											
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado							
Inglés	х										
Observaciones											



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D.) Cursos Técnicos

			Nivel de dominio		Sustentado
Cursos	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI NO
AUTOCAD			Х		х
EXPERIENCIA					
5ii0I					
Experiencia General					
Indique la cantidad total de	anos de experi	encia laboral;	; la sea en el sector pui	blico o privado	
Tres (03) años.					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de exper	iencia requerio	da para el pue	sto en la función o la n	nateria	
Dos (02) años de experi	encia en sup	ervisión y/o	inspección técnica	a en materia de infra	estructura y/o edificaciones.
B. En base a la experiencia re	querida para el	puesto (parte	A). Señale el tiempo re	querido en el sector públ	lico:
Un (01) año					
C. Marque el nivel mínimo de	puesto que se r	equiere como	experiencia; ya sea en	el sector público o privad	lo:
	_	- ·			
Practicante Profesional	Auxiliaro Asistente X	Anal/sta	Especialista	Supervisor/ Coordinator	Jefe de Area o Gerente o Director
* Mencione otros aspectos o	complementaric	s sobre el rea	uisito de experiencia: e	en caso existiera algo ad	licional para el puesto
·	<u> </u>	0 000/0 0//040	arono do experieriora, c	m caco exictiona algo aa	iorenal para el pacete
No aplica					
NACIONALIDAD					
. Ca vamuiava nasianalidad	namiana2				
¿Se requiere nacionalidad	peruana?		SI x No		
Anote al quetente: N					
Anote el sustento: No ap	nica				
HABILIDADES O COMPETI	ENCIAS				
HABILIDADES O CONFET	LINCIAS				
Planificación, Control, Adapt	abilidad, Análisi	s, Orientación	a Resultados, Trabajo	en Equipo, Integridad	
CONDICIONES ESENCIAL	ES DEL CONT	RATO			
		Los contra	tos pueden ser prorroc	ados dentro del año fisc	al.
Duración del contrato:					
,		S/ 4.614.1	9 (Cuatro mil seiscient	os catorce v diecinueve /	100 Soles) mensuales, incluye los
Remuneración mensual:				í como toda deducción a	
		- Jornada :	semanal mínima de 40	horas y máxima de 48 h	noras.
			impedimentos para co		
Otras condiciones esencia	les del		antecedentes policiale	•	"
contrato:					itos señalados en la Ley N° 29988.
		- No naper	sido condenado por o	lelitos señalados en la Le	zy N JUBU I.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Supervisores UGEL REGIONES - Legal

IDENTIFICACION DEL PUESTO									
Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL								
Nombre del puesto:	Supervisores UGEL REGIONES - Legal								
Dependencia Jerárquica Lineal:	Autoridad Supervisora de la UGEL								
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:								
Programa Presupuestal:	9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos								
Actividad:	5006374. Supervisión a instituciones educativas privadas								
Intervención:	Supervisión de la prestación del servicio de educación básica de gestión privada.								
MISIÓN DEL PUESTO									
objetivo de garantizar el acceso y la escolar y la calidad de los aprendizajo	tivo de gestión privada mediante acciones de supervisión a las instituciones educativas privadas, con el continuidad del derecho a la educación de los estudiantes de educación básica, para mej orar la gestión es.								
FUNCIONES DEL PUESTO									
Ejecutar acciones de supervisión en los lineamientos establecidos por el l	materia legal a las instituciones educativas privadas, conforme la normatividad vigente y de acuerdo con Ministerio de Educación.								
Elaborar un plan de trabajo para el									
Organizar y planificar las acciones de supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar									
Organizar y planificar las acciones de las metas establecidas a nivel institue									
las metas establecidas a nivel institu	supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar								
las metas establecidas a nivel institut Registrar y sistematizar las evidencia educativas privadas.	supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar cional.								
las metas establecidas a nivel institue Registrar y sistematizar las evidencia educativas privadas. Elaborar los informes de supervisión	e supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar cional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión legal a las instituciones n en materia legal, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia legal, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la prestación del								
las metas establecidas a nivel institut Registrar y sistematizar las evidencia educativas privadas. Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad servicio educativo privado y los linea	e supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar cional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión legal a las instituciones n en materia legal, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia legal, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la prestación del								
las metas establecidas a nivel institut Registrar y sistematizar las evidencia educativas privadas. Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad servicio educativo privado y los linea Informar al superior jerárquico sobre Brindar soporte en procedimientos a	e supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar cional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión legal a las instituciones en materia legal, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia legal, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la prestación del mientos establecidos por el Minedu.								
las metas establecidas a nivel institut Registrar y sistematizar las evidencia educativas privadas. Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad servicio educativo privado y los linea Informar al superior jerárquico sobre Brindar soporte en procedimientos a cuestiones afines a la misión del pue	e supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar cional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión legal a las instituciones en materia legal, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia legal, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la prestación del mientos establecidos por el Minedu. la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas. administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en								
las metas establecidas a nivel instituu Registrar y sistematizar las evidencia educativas privadas. Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad servicio educativo privado y los linea Informar al superior jerárquico sobre Brindar soporte en procedimientos a cuestiones afines a la misión del pue Participar de operativos con la finalio competencia territorial de la UGEL.	e supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar cional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión legal a las instituciones en materia legal, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia legal, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la prestación del mientos establecidos por el Minedu. la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas. administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en esto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL.								
las metas establecidas a nivel instituu Registrar y sistematizar las evidencia educativas privadas. Elaborar los informes de supervisión Brindar orientaciones a las IE privad servicio educativo privado y los linea Informar al superior jerárquico sobre Brindar soporte en procedimientos a cuestiones afines a la misión del pue Participar de operativos con la finalia competencia territorial de la UGEL. Brindar apoyo en la elaboración del F	e supervisión legal en coordinación con el equipo de supervisión de la UGEL, con la finalidad de alcanzar cional. as y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión legal a las instituciones en materia legal, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas. las en materia legal, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la prestación del mientos establecidos por el Minedu. la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas. administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en esto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL. dad de disminuir la informalidad en la prestación del servicio educativo de gestión privada en el ámbito de Plan Anual de Supervisión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el								

Coordinaciones Internas

COORDINACIONES PRINCIPALES

Todas las unidades orgánicas o áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	n, Dirección R	egional de Educación o Gerencia Regiona	l de Educación.	
ORMACION ACADEMI	CA			
A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situación académica y puesto	estudios requeridos para el	C)¿Se requiere Colegiatura?
lnco. pleta		Egresado		Si x No
			Derecho	
Primaria		Bachiller		¿Requiere Habilitación
Secundaria		X Título/Licenciatura		Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)		Maestria	No aplica	Si X No
Técnica				
Superior (3 o 4 años)		Egresado Titulado		
X Universitario	Х	Doctorado		
		Egresado Titulado	No aplica	
ONOCIMIENTOS				
) Conocimientos Técn	nicos principa	ales requeridos para el puesto (No req	uieren documentación sustenta	dora):
Conocimiento de	a la Lev N	28044, Ley General de Educ	ración: Lev Nº 26540 Lev	, de les Centres
		normasaplicables a institucione		
		27444, Ley del Procedimiento A		adodololi Baoloa.
) Cursos y Programas	s de especial	zación requeridos y sustentados con	documentos.	
lota: Cada curso debe t	ener un mínin	no de 24 horas de capacitación y los pro	gramas de especialización no men	os de 90 horas
iplomado y/o curso	o o similare	s en derecho administrativo y/o o	le procedimiento administra	tivo sancionador.
) Conocimientos de O)fimática e Idi	omas		

	Nivel de Dominio									
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado						
Procesador, de taxtos (Word; Open Office, Write, etc.)		х								
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		х								
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		х								
(Otros)	Х									

Sustentado									
SI		NO							
		х							
		х							
		х							

	Nivel de Dominio												
IDIOMA S	No aplica	●Básico	Intermedio	Avanzado									
Inglés	х												
Observacio	Observaciones												



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

D.) Cursos Técnicos

			Nivel de dominio		Sustentado
Cursos	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI NO
EXPERIENCIA					
Experiencia General					
Indique la cantidad total de a	ños de ex _l	periencia laboral	la sea en el sector po	úblico o privado	
Tres (03) años.					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de experi e	encia requ	erida para el pue	sto en la función o la	materia	
Dos (02) años de experie administrativos sanciona		supervisión y/c	procedimientos	administrativos y/o	de procedimientos
B. En base a la experiencia req	uerida par	a el puesto (parte /	A). Señale el tiempo r	equerido en el sector pú	blico:
Un (01) año					
Profesional	Auxiliar o Asistente	X Analista	Especialista	Supervisor / Coordinador	Jefe de Área o Gerente o Dpto. Director
* Mencione otros aspectos cor No aplica	mplementa	rios sobre el requi	isito de experiencia; e	en caso existiera algo ad	icional para el puesto
* Mencione otros aspectos comp	olementario	os sobre el requisi	to de experiencia; en	caso existiera algo adio	cional para el puesto
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad per	uana?		SI X No		
Anote el sustento					
HABILIDADES O COMPETENC	CIAS				
Planificación, adaptabilidad, aná	lisis y orien	tación a resultado	S.		
CONDICIONES ESENCIALES I	DEL CONT	RATO			
Duración del contrato:		Los contratos del año fiscal		le la <mark>suscrpción</mark> del conti	rato y pueden ser prorrogados dentro
Remuneración mensual:				s catorce y diecinueve /1 como toda deducción a	00 Soles) mensuales, incluye los plicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales contrato:	del	 No tener imp No tener and No haber side 	pedimentos para con tecedentes policiales do condenado o estal	ni judiciales.	os señalados en la Ley № 29988.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Supervisores UGEL REGIONES - Pedagogía

Órgano o Unidad Orgánica: Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL								
Nombre del puesto: Supervisores UGEL REGIONES - Pedagogía	Supervisores UGEL REGIONES - Pedagogía								
Dependencia Jerárquica Lineal: Autoridad Supervisora de la UGEL	Autoridad Supervisora de la UGEL								
Fuente de Financiamiento: X RROO RDR Otros Especificar:	X RROO RDR Otros Especificar:								
Programa Presupuestal: 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos									
Actividad: 5006374. Supervisión a instituciones educativas privadas									
Intervención: Supervisión de la prestación del servicio de educación básica de gestión privada.									
MISIÓN DEL PUESTO									
Ejecutar las acciones de supervisión pedagógica de la prestación del servicio educativo de gestión privada, con el objetivo de asegurar la calidad del servicio educativo a los estudiantes de educación básica.									
FUNCIONES DEL PUESTO									
Ejecutar las acciones de supervisión pedagógica a las instituciones educativas privadas conforme a lo establecido en la normativa vigente, relacionada a la prestación del servicio educativo privado y los lineamientos establecidos por el Minedu.									
Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento de las acciones de supervisión pedagógica a las instituciones educativas privadas									
Planificar y organizar las acciones de supervisión pedagogica a las instituciones educativas con los otros miembros del equipo de supervisión de la UGEL.	1								
Verificar los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica implementados por las instituciones educativas privadas, de acuerdo con la normativa vigente.									
Brindar orientaciones a las instituciones educativas privadas en temas pedagógicos, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente que regula la prestación del servicio educativo privado y los lineamientos establecidos por el Minedu.									
Registrar y sistematizar las evidencias y/o documentación sustentatoria generadas durante las acciones de supervisión pedagógica a las instituciones educativas privadas									
Elaborar los informes de supervisión en materia pedagógica, de acuerdo a las acciones de supervisión efectuadas.									
Informar al superior jerárquico sobre la labor de ejecución de supervisión desarrollada semanalmente a instituciones educativas privadas									
Brindar soporte en procedimientos administrativos establecidos en la normativa vigente relacionada a instituciones educativas privadas, en cuestiones afines a la misión del puesto, de acuerdo con lo que disponga la UGEL.									
Brindar apoyo en la elaboración del Plan Anual de Supervisión que ejecutará la UGEL, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.									
Absolver consultas en la temática que tiene a cargo.									
Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el director(a) de la UGEL.									

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Todas las unidades orgánicas o áreas de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			R) Grado (s)/ Situación acadón	nica y estudios requeridos para el	C)¿Se requiere			
A) Nivel Educative	0		puesto	iica y estudios requeridos para ei	Colegiatura?			
	Incom pleta	Comp leta	Egresado		Si x No			
Primaria			Bachiller	Profesor/Licenciado en Educación	¿Requiere Habilitación Profesional?			
Secundaria			X Título/Licenciatura		i lotesional:			
Técnica Básic (1 o 2 años)	ca		Maestría		Si x No			
Técnica Superior (3 o años)	4		Egresado Titulado	No aplica				
X Universitario y/o Superior pedagogíco		х	Doctorado	No aplica				
CONOCIMIENTO	6							
		s princip	ales requeridos para el puesto (N	o requieren documentación sustenta	dora) :			
 Conocimiento de los lineamientos pedagógicos establecidos por el Ministerio de Educación. Conocimiento del enfoque por competencias y evaluación formativa. Conocimiento sobre la elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de gestión. 								
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. Nota: Cada curso debe tener un mínimo de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas								
II.EE.	itación, c	liploma	•	ión y/o verificación y/o certificac	·			



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivei de Dominio Sustentado						Miver de Dominio							
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		SI		NO		IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)	·	х						х		Inglés	х			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		х						х						
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		х						х						
(Otros)	х									Observacio	nes			
D.) Cursos Técnicos														
Cursos		No ap	olica	Básico	Nive	l de d	rme			А	wanzado		Sustentado SI NO	
EXPERIENCIA														
Experiencia Genera	ıl													
Indique la cantidad	d total d	de años d	de experie	ncia laboral;	la se	ea en	el s	ecto	r pú	blico o priv	/ado			
Tres (03) años														
Experiencia Espe	oífica													
Experiencia Esper	cilica													
A. Indique el tiempo	de exp	eriencia	requerida	a para el pue	sto e	n la f	unc	ión o	la r	materia				
Dos (02) años d	lo ovn	orioncia	como d	ocente can	acit	adoi	r or	tor	mad	s nodadá	vaicos o aost	ión osc	olar v/o rovie	or do
inetrumentee de	e exp		i como u	осепте сар	acit	auui	eı	rter	IIa	s pedago	gicos o gesi	ion esc	olai y/o levis	or de
B. En base a la expe	eriencia	requerid	a para el p	uesto (parte /	4). S	eñale	elt	iemp	00 re	equerido e	n el sector públ	co:		
Un (01) año														
Off (OT) and														
C. Marque el nivel n	nínimo (de puesto	que se re	quiere como e	expe	rienci	ia; y	a se	a er	n el sector p	público o privad	0:		
		-		. ,					_		_		_	_
Practicante		Auxilia		Analista		Es	speci	alista			Supervisor/		fe de Área o	Gerente o
Profesional		Asiste	nte]					L		Coordinador	Dp	to.	<u>Director</u>
* Mencione otros a	enecto	e comple	mentaria	s sohre el roc	u iici#	o da :	ovr	orior	ncio	en case	evistiera alaa r	dicional	nara el nuesto	
	specio	s corriple	inentarios	s soure erreq	นเรเเ	ue (exp	ener	ıcıa	, en caso	existiera aigo a	uiciorial	para er puesto	
No aplica														



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NACIONALIDAD									
¿Se requiere nacionalidad peruana? X SI No									
Anote el sustento: Debe tener conocimiento del Currículo Nacional de Educación Básica Peruana.									
HABILIDADES O COMPETENCIAS	HABILIDADES O COMPETENCIAS								
Planificación, Control, Adaptabilidad, Análisis,	Planificación, Control, Adaptabilidad, Análisis, Trabajo en equipo.								
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRA	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO								
Duración del contrato:	Los contratos pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.								
Remuneración mensual:	S/ 4,614.19 (Cuatro mil seiscientos catorce y diecinueve /100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.								
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. 								

II. PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes etapas según lo detallado a continuación:

ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJEMÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
Evaluación Curricular	Eliminatorio	36	60	Calificación de la documentación delos postulantes APTOS .
Entrevista Personal	Eliminatorio	24	40	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencia, ética/ compromiso del postulante a cargo del comité de selección. (Sólo para los postulantes que resulten APROBADOS en la etapa de Evaluación Técnica, de ser el caso).

2.1. DESARROLLO DE ETAPAS

2.1.1. EVALUACIÓN CURRICULAR

<u>2.1.1.1.</u> <u>EJECUCIÓN</u>: Se revisará los currículos documentados de los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos, tomando como referencia el anexo A de las presentes bases. Toda la Documentación <u>foliada</u>, iniciando de la primera página del Formato 1 de manera consecutiva hasta el Último documento (Ejemplo: 1, 2, 3, 4,...., etc.).



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los postulantes presentarán su documentación sustentatoria en el siguiente orden:

- a) Formato 1 **Ficha Resumen Curricular Formato A** (firmado y con impresión dactilar al final de la ficha). Deberán indicar el número de folio de cada documento presentado; así mismo indicar el **puesto** y el **lugar de prestación del servicio**.
- b) Curriculum Vitae documentado y actualizado conteniendo sólo la información registrada en la Ficha Resumen Curricular formato A y el Documento Nacional de Identidad DNI o Carnet de Extranjería (de ser el caso), adjuntando los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos que se consideren necesarios para el puntaje adicional; debidamente foliados.
- c) Declaraciones Juradas 05, 06, 07 y autorización para recibir notificaciones (firmado y con impresión dactilar).

Presentación de expediente por la mesa de partes virtual de la página web institucional de la DRE Piura, en el siguiente enlace: https://www.gob.pe/regionpiura-dre

IMPORTANTE:

- El postulante quedará "DESCALIFICADO" en los siguientes supuestos:
- No presentar en el orden solicitado su expediente de postulación.
- No presentar la Ficha Resumen Curricular "Formato A" y las declaraciones juradas debidamentellenadas, firmadas y con huella dactilar.
- No consignar el puesto al que desea postular y el lugar de prestación del servicio (ver en el perfil de puesto).
 - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: El Curriculum Vitae será revisado tomando como referencia el perfil del puesto y el anexo A (CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR) de cada convocatoria; en la cual podrá obtener una puntuación mínima de treinta y seis (36) puntos y una máxima de sesenta (60) puntos. Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y no alcancen la puntuación mínima requerida serán considerados como "NO APTO"

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

a) Experiencia:

- Deberá acreditarse con copias de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura yde cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas.
- Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado; de encontrarse actualmente laborando considerar como fecha de término la fecha de presentación de su Curriculum Vitae documentado.
- La calificación de las funciones sobre la experiencia específica será considerada válida siempre que estén relacionados en el perfil de puesto al que postula.

b) Formación Académica:

• El postulante deberá acreditar con copia la formación académica mínimo requerido en el perfil del puesto según corresponda: Certificado de primaria o secundaria completa, o certificado de formacióntécnica básica, o Constancia de egresado técnico, o diploma de título técnico superior, o diploma de nivel universitario bachiller, o título profesional universitario, diploma de magister, o constancia de estudios de maestría, certificado de egresado de maestría, diploma de Doctor, constancia de estudios, certificado de egresado (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil del Puesto al que postula).

c) Cursos y/o programas de Especialización:

• Deberá acreditarse con copias de certificados y/o constancias correspondientes.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

d) Méritos:

- Deberá acreditarse con copias de Resoluciones emitidas por la DRE, UGEL, II.EE.
- PUBLICACIÓN: La publicación incluirá resultados de la evaluación curricular. Los postulantes APTOS serán convocados a la entrevista personal.

*** OBSERVACIONES:**

- a) La información consignada en la etapa de Evaluación Curricular tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.
- b) La documentación que sustente la hoja de vida digital deberá cargarse en formato PDF.
- c) El postulante que no presente su Curriculum Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto, así como los indicados en la Ficha Resumen Curricular, será calificado como "NO APTO", por tanto, no continuará en el proceso de selección.
- d) Se considerará como experiencia laboral las prácticas pre profesionales y las prácticas profesionales realizadas por los estudiantes y egresados de las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria en las diversas instituciones públicas y privadas, de conformidad con la Ley N°31396.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.2. ENTREVISTA PERSONAL

- EJECUCIÓN: La Entrevista Personal estará a cargo del Comité de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. La Comisión de selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.
- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticuatro (24) puntos y máxima de cuarenta (40) para ser considerados en el cuadro de mérito final, publicado según cronograma.
- PUBLICACIÓN: El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito de los resultados finales.
- OBSERVACIONES: Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	24	40

IV CUADRO DE MÉRITO

41. Criterios de Calificación

- La comisión encargada del proceso publicará el cuadro de mérito <u>sólo</u> de aquellos Postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular, y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Mérito se realizará con los resultados obtenidos <u>en cada etapa del</u> <u>proceso de selección</u> y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas, Discapacidad y Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los postulantes que no resulten ganadores (Sólo los que aprobaron todas las etapas del proceso de selección), serán considerados como **ACCESITARIOS**, de acuerdo al orden de mérito.

4.2 Bonificaciones

• Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen Curricular y haya adjuntado en su currículum vitae documentado copia fedateada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Puntaje Total



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

• Bonificación por Discapacidad

Conforme al Artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación de 15% en el puntaje total, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen Curricular y haya adjuntado en su currículum vitae documentado copia fedateada del certificado de discapacidad otorgado por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de salud (Essalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total

• Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel.

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además acreditar con copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro.

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
01	Deportista que haya participado en juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido record o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20 %
02	Deportistas que haya participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubique en los tres primeros lugares o que establezcan record o marcas sudamericanas.	16 %
03	Deportistas que haya participado en los Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan record o marcas bolivarianas.	12 %
04	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
05	Deportistas que haya obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido record o marcas nacionales.	4 %



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE P	OR ETAP	AS	PUNTAJ E TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJ EFINAL
Evaluació n Curricular		Entrevista personal	I = Plintale Intal	NO CORRESPONDE	= Puntaje Final
Evaluació n Curricular		Entrevista personal	= Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	= Puntaje Final
Evaluació n Curricular		Entrevista personal	l = Puntale Lotal	+ Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	= Puntaje Final
Evaluación Curricula r		Entrevista persona I	= Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación por Deportista Calificadode Alto Nivel	= Puntaje Final

4.3 Suscripción y Registro del contrato

El postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, deberán presentarse a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, **dentro** de los tres (03) días hábiles después de ser publicados los resultados finales. De no presentarse en ese plazo se procederá a llamar al participante que quedó accesitario.

No podrá celebrar Contrato la persona que incurra en las siguientes causales:

- Quienes cuenten con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Quienes perciban otros ingresos del Estado; solo podrán firmar contrato cuando hayan suspendido su vínculo laboral con la entidad de origen (con la Resolución respectiva para los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, y para los otros regímenes laborales con la solicitud de suspensión de contrato).
- Quienes se encuentren en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Las personas inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos pueden postular y
 acceder al servicio civil en el Estado, o ser designado funcionario o directivo de confianza, o
 contratar con el Estado, siempre que cancele el registro o autorice el descuento por planilla o por



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, previo a la suscripción del contrato o la expedición de la resolución de designación correspondiente.

Contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por algunos de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Así mismo, el GANADOR deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373 -2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Publico (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de AFP (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u ONP (de ser el caso).
- Ficha **RUC** impresa, vigente y habilitado.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.

V. OTRAS DISPOSICIONES A CONSIDERAR POR LOS POSTULANTES

- Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse la omisión a esta disposición, sólo se considerará al postulante en la primera convocatoria presentada.
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, en la fecha indicada según cronograma.
- El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Así mismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación Piura (educacion.regionpiura.gob.pe).
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección (conformado por diferentes áreas).
- Únicamente podrá postular a una sola Institución (Ver ANEXO B).
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- Los postulantes deberán presentar su DNI o carnet de Extranjería (De ser el caso) vigente al momento de la Entrevista Personal.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en la entrevista personal.
- Cuando se declare al ganador y éste no se presente a firmar el contrato dentro del plazo establecido y/o desista de firmarlo; o cuando, luego de producirse el desistimiento, no se cuente con accesitarios.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Dirección Regional de Educación Piura:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por decisión motivada del área usuaria.
- Otras razones debidamente justificadas.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Veintiséis de octubre, junio de 2024.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR – CAS Nº 32-2024 (NECESIDAD TRANSITORIA)

a.1 Post Grado Universitarios : Maestria/Doctorado 3			Descripción	Puntaje asignado según nivel	Puntaje máximo posible	Puntaje evaluado
a.2 (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido). Grado de Bachiller -Excluyente con el a.2, si se refiere a los mismos estudios. (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido). Título Profesional Técnico -Adicional al requisito mínimo requerido). Título Profesional Técnico -Adicional al requisito mínimo (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido). Formación académica mínima requerida. 12		a.1	Post Grado Universitarios: Maestría/Doctorado	3		
a.3 Formación Académica a.3 (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido). Titulo Profesional Técnico Adicional al requisito mínimo requerido). Titulo Profesional Técnico Adicional al requisito mínimo Académica mínima requerida A		a.2	(Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido).	4		
Adicional al requisito mínimo. (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido). Formación académica mínima requerida. 12 Capacitación, Curso y/o especialización, en áreas relacionadas con el cargo. (De acuerdo a lo requerido en el perfil) NOTA: Cada curso debe tener no menos de 12 horas y los programas de especialización no menos de 90 horas. Realizado en los últimos (05) años. De contar con varios cursos, especializaciones u otros, se otorgará el puntaje el máximo asignado. 14 C.1.1 De 01 año a más (Adicional al requisito mínimo) C.2 Experiencia Específica Minima requerida 12 C.2.1 De un año y menor de 02 años C.2.1 De un año y menor de 02 años C.2.2 Más de 02 años y menor a 5 años (Adicional al requisito mínimo) C.2.3 De 05 años a más (Adicional al requisito mínimo) C.2.3 C.2.3 C.2.3 (Adicional al requisito mínimo) C.2.4 C.2.5 C.2.5 C.2.5 C.2.6 C.2.6 C.2.7 C.2.7		a.3	-Excluyente con el a.2, si se refiere a los mismos estudios. (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido).	1	20	
Capacitación, Curso y/o especialización, en áreas relacionadas con el cargo. (De acuerdo a lo requerido en el perfil) NOTA: Cada curso debe tener no menos de 12 horas y los programas de especialización no menos de 90 horas. Realizado en los últimos (05) años. De contar con varios cursos, especializaciones u otros, se otorgará el puntaje el máximo asignado. C.1 Experiencia General Mínima requerida 12 c.1.1			-Adicional al requisito mínimo. (Se considerará puntuación adicional, cuando la carrera sea diferente al requisito mínimo requerido).	1		
Areas relacionadas con el cargo. (De acuerdo a lo requerido en el perfil) NOTA: Cada curso debe tener no menos de 12 horas y los programas de especialización no menos de 90 horas. Realizado en los últimos (05) años. De contar con varios cursos, especializaciones u otros, se otorgará el puntaje el máximo asignado. C.1 Experiencia General Mínima requerida 12 c.1.1		Formación		12		
De 01 año a más (Adicional al requisito mínimo) 2	b) Capacitaciones		áreas relacionadas con el cargo. (De acuerdo a lo requerido en el perfil) NOTA: Cada curso debe tener no menos de 12 horas y los programas de especialización no menos de 90 horas. Realizado en los últimos (05) años. De contar con varios cursos, especializaciones u otros, se otorgará el puntaje el máximo asignado.	-	6	
c.1.1 (Adicional al requisito mínimo) C.2 Experiencia Específica Mínima requerida c.2.1 De un año y menor de 02 años (Adicional al requisito mínimo) c.2.2 Más de 02 años y menor a 5 años (Adicional al requisito mínimo) c.2.3 De un año y menor a 5 años (Adicional al requisito mínimo) c.2.4 De un año y menor a 5 años (Adicional al requisito mínimo) 5 De 05 años a más (Adicional al requisito mínimo) d) Méritos d.1 Felicitación de DRE, UGEL, IIEE 3 3		c.1 Experie		12		
c) Experiencia laboral c.2.1 De un año y menor de 02 años (Adicional al requisito mínimo) 3 c.2.2 Más de 02 años y menor a 5 años (Adicional al requisito mínimo) 4 c.2.3 De 05 años a más (Adicional al requisito mínimo) 5 d) Méritos d.1 Felicitación de DRE, UGEL, IIEE 3			(Adicional al requisito mínimo)	2	14	
Adicional al requisito mínimo 3		C.2 Experie	ncia Específica Mínima requerida	12		
C.2.2		c.2.1	(Adicional al requisito mínimo)	3		
c.2.3 (Adicional al requisito mínimo) 5 d) Méritos d.1 Felicitación de DRE, UGEL, IIEE 3 3		c.2.2	(Adicional al requisito mínimo)	4	17	
			(Adicional al requisito mínimo)			
	d) Méritos	d.1		3	3	

Evaluación de a	cuerdo al				
perfil del cargo que postula,					
según la convocatoria.					
Puntaje mínimo	36				
Puntaje máximo	60				



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO B

PLAZAS VACANTES
PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 32-2024:
SUPERVISIÓN_UGEL PIURA_ECONÓMICO
SUPERVISIÓN_UGEL PIURA_INFRAESTRUCTURA
SUPERVISIÓN_UGEL PIURA_LEGAL
SUPERVISIÓN_UGEL PIURA_PEDAGOGÍA

N°	PUESTO	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE PEA
1	SUPERVISIÓN_UGEL PIURA_ECONÓMICO	UGEL PIURA	1
2	SUPERVISIÓN_UGEL PIURA_INFRAESTRUCTURA	UGEL PIURA	1
3	SUPERVISIÓN_UGEL PIURA_LEGAL	UGEL PIURA	1
4	SUPERVISIÓN_UGEL PIURA_PEDAGOGÍA	UGEL PIURA	1
	TOTAL	4	



ESPECIFICAR

FORMACIÓN ACADÉMICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN NIVEL ALCANZADO PROFESIÓN O ESPECIALIDAD

GOBIERNO REGIONAL PIURA

DOCUMENTODE SUSTENTO

AÑOS DE ESTUDIO

MES/AÑO

HASTA

DESDE

N° de Folio

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO A FICHA RESUMEN CURRICULAR

(Indicar Puesto que Postula(OBLIGATORIO)

DNI O CE N°:	PROCESO CAS N° 32-2024-DREP-ADM.RR.HH PUESTO:							
			DECALARACIÓN					
Formulo la presente Declarac Ley del Procedimiento Admini de que mediante cualquier ac	strativo Genera	ıl, sujetándome a l	as responsabilidades	civiles, penales y adr	del Título Preliminar de la Le ninistrativas que correspond	ey N° 27444, dan, en caso		
1. DATOS PERSONALES								
Apellidos y Nombres(en mayúscula)								
Lugar de Nacimiento								
Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)								
Dirección Actual								
Departamento / Provincia / I	Distrito							
Estado Civil								
Teléfono celular								
Teléfono fijo								
Correo electrónico								
Lugar de Prestación del Sei	vicio:							
BONIFICACIÓNES DE LEY:								
		IAEQUIS (X) DE S	SER EL CASO	D 16 17 D				
Bonificación por ser personal Armadas(10 %)	Licenciado de la	as Fuerzas		Bonificación por D	viscapacidad(15 %)			
SI	NO	1	SI		NO			
2. FORMACIÓN ACADÉMICA ESPECIFICAR								
FECHA	DE EGRESO U	NIVERSITARIO O	INSTITUTO			N° de		
DIA		MES		AÑO		Folio		
						ĺ		

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

EXPERIENCIA GENERAL:

EMPRESA Y/O INSTITUC IÓN	UNIDAD ORGÁNICA / ÁREA	SECTOR	CARGO / NOMBR E DEL PUESTO	DESCRIBA FUNCIONES PRINCIPALE S RELACIONA S AL PUESTO QUEPOSTULA	FECHA DE INICIO DÍA/MES/AÑO	FECHA DE TÉRMINO DÍA/MES/AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° de Folio
NOTA:	NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS DE EXPERIENCIA										

EXPERIENCIAESPECÍFICA RELACIONADO CON EL PERFIL:

		.0,									
EMPRESA Y/O INSTITUC IÓN	UNIDAD ORGÁNICA/ ÁREA	SECTOR	CARGO / NOMBR E DEL PUESTO	DESCRIBA FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONADAS AL PUESTO QUE POSTULA	FECHA DE INICIO DÍA/MES/AÑO	FECHA DE TÉRMINO DÍA/MES/AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	DOCU MENTO DE SUSTE NTO	N°de Folio
NO	NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS DE EXPERIENCIA										

4. CURSOS / ESTUDIOS DE

ESPECIALIZACIÓNESPECIFICAR

DETALLAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AÑO QUE REALIZÓ ELCURSO/ CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS LECTIVAS DE DURACIÓN	DOCUMEN TODE SUSTENTO	N° de Folio

NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y					
CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.					
FECHA:					
				_	
		FIRMA			
		N° DNI O CE:			



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 05

Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,		identificado/a con DNI Nº		y con domicilio
En			; mediante la preser	nte, DECLARO
BAJOJ	URAMENTO lo siguiente:			
(Marcar	con una x)			
	No estar inscrito en el Registro de Deudores	Morosos		
	No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles- RNSSC			
	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos-REDERECI.			
	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley Nº29988			
	No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley № 30901.			
	Gozar de salud óptima para desempeñar el c	cargo o puesto al que postulo		
que se p	la veracidad de lo declarado, manifestando so oudieran derivar en caso que alguno de los dato DRE-Piura y/o la UGEL considere pertinente.			
			de	de 2024.
		Firma		
			Huella digital	



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 06

Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, porViolencia familiar y/o sexual

Yo,		ldentificado iente:	/a con	
(Marcar con una x)				
No haber sido denuncia	ado por violencia familiar			
No haber sido denuncia	No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual			
No tener proceso por vi	No tener proceso por violencia familiar.			
No tener proceso por d	No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual			
No haber sido sentenci	No haber sido sentenciado por violencia familiar			
No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual				
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la DRE-Piura y/o la UGEL considere pertinente.				
de dede 2024.				
	Firma			
		Huella digital		



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 07

Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.

(Ley Nº 26771)

vir de	Yo,				
pe Ec		anguinidad, afinidad, o por razón de matrin icios en la Dirección Regional de Educació mación:			
	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS		
l		de			
		Firma Huella d	igital		



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Yo,		identificado con	DNI
AUTORIZO, a la Dirección Regional de Edu informes, oficios, memorando, cartas y den personal, el mismo que señalo a continuac	icación Piura (UE 300) más documentos emiti	a efectuar la noti	ificación de resoluciones
Correo electrónico:			
Asimismo, me comprometo a efectuar la r bandeja de spam y el buzón de correo no des (02) días hábiles, contados a partir del día s	seado, y a realizar el ad	cuse de recibo en	un plazo máximo de dos
Suscribo el presente documento, en mérito la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento A 2019-JUS¹.			
	Piura,	de	.de 2024
Firr	ma del postulante		
			Huella digital

¹ TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Artículo 20, Modalidades de notificación

^{20.4.} El administrado interesado o afectado por el acto que hubiera consignado en su escrito alguna dirección electrónica que conste en el expediente puede ser notificado a través de ese medio siempre que haya dado su autorización expresa para ello. Para este caso no es de aplicación el orden de prelación dispuesto en el numeral 20.1.

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico señalada por el administrado se entiende válidamente efectuada cuando la entidad reciba la respuesta de recepción de la dirección electrónica señalada por el administrado o esta sea generada en forma automática por una plataforma tecnológica o sistema informático que garantice que la notificación ha sido efectuada. La notificación surte efectos el día que conste haber sido recibida, conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 25.